

07/12/2020

Fiscalía de San Antonio logra condena de dos acusados de robos con violencia e intimidación

Durante cuatro días se desarrolló el juicio oral en contra de los imputados Fabrizio Thomas Ugarte Herrera de 18 años y Ángelo Esteban Aguilera Contreras de 33, acusados por el Ministerio Público de cinco delitos cometidos en enero de este año.

De acuerdo a lo que expuso la Fiscal de San Antonio, Claudia Cancino, ambos imputados participaron en cinco hechos, el primero de ellos la madrugada del 18 de



enero del presente año cuando sustraen diversas especies y más de un millón de pesos de dinero en efectivo de un vehículo en la comuna de El Quisco, todo esto contra la voluntad del dueño del móvil. *“El mismo día 18 de Enero del 2020, alrededor de las 15:00 hrs. el afectado ubicó el vehículo en que se movilizaban los imputados estacionado en el sector de “La Puntilla”, comuna de El Quisco, le desinfla los neumáticos, llegando al lugar minutos después estos, a bordo de un vehículo sin placa patente, conducido por el imputado Fabrizio Ugarte Herrera acompañado del imputado Ángelo Aguilera Contreras, bajándose este último y apuntándole con un arma de fuego tipo pistola, señalándole que lo iba a matar, ante lo cual la víctima huye del lugar”* se expuso ante los magistrados. Tras huir la víctima a su local comercial los mismos imputados se presentaron cerca de las 19 horas para nuevamente apuntarlo y amenazarlo de muerte, lo que generó que la víctima cerrara el recinto por seguridad. Esa misma jornada cerca de las 11.30 de la mañana ambos imputados abordan a otro conductor, a quien amenazan con un cuchillo y le sustraen una serie de especies. El 20 de enero en horas de la tarde ambos imputados fueron sorprendidos a bordo de un vehículo con encargo por funcionarios de la Brigada de Robos de la PDI, que realizaban diligencias de investigación en El Quisco. Al ver la presencia policial huyen, iniciándose una persecución que termina cuando los imputados colisionan con un vehículo menor, cuyos ocupantes terminaron con lesiones.

El Ministerio les imputó por todos estos hechos el delito consumado de robo con fuerza en las cosas cometido en bienes nacionales de uso público, el delito consumado de amenazas, dos delitos consumados de robo con intimidación, receptación de vehículo motorizado y dos cuasidelitos de lesiones menos graves y graves.

La sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de San Antonio, integrada por los Jueces Mauricio Aguilar Donoso, Manuel Vergara Esparta y Luis Araya Ávila resolvió condenar al acusado Aguilera Contreras, la Fiscalía de san Antonio logró una condena de 15 años y 1 día de presidio mayor en su grado máximo Por los delitos consumado y reiterado de robo con violencia e intimidación, perpetrados el 18 de enero de 2020 en Algarrobo y el hecho ocurrido el 20 de enero de 2020 en El Quisco. Por el delito consumado de receptación fue condenado a la pena de 3 años y 1 día de presidio menor en su grado máximo y multa ascendente a 5 Unidades Tributarias Mensuales.

Respecto de Ugarte Herrera se condenó como autor de dos delitos consumados de robo con violencia e intimidación, hechos perpetrados el 18 y 20 de enero de este año, recibiendo una condena por cada uno de ellos de 3 años y un día de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social. Fue condenado a 2 años de

libertad asistida especial como autor del delito consumado de receptación de vehículo motorizado y a la sanción de 60 horas de prestación de servicios en beneficio de la comunidad por un cuasidelito de lesiones.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369